

ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121 DE 2026 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
LAURA PERDOMO DE GARCIA Y MARIO ENRIQUE CEDEÑO POVEDA

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H)
CONTRATISTA	MARIO ENRIQUE CEDEÑO POVEDA Nit. 12194300-0 Dirección: CALLE 9 N 11-18 Neiva Huila Teléfono o celular: 3107626048 Correo electrónico: dicemkike@yahoo.es
OBJETO	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE LOS MEDICAMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO A FAVOR DE LA E.S.E.
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$42.572.879) MCTE, incluyéndose impuestos.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (01) MES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio y sin exceder la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de García del municipio de Yaguará Huila, se reunieron **KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON** Gerente de la ESE, en calidad de Contratante, y la persona jurídica **MARIO ENRIQUE CEDEÑO POVEDA**, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de abril de 2026.


KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente


MARIO ENRIQUE CEDEÑO POVEDA
CC. 12.194.300 DE GARZON